



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002963

Res. 1411/19

ACTA N° 198, de fecha 28 de mayo de 2019.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, sobre la necesidad de realizar un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de Maldonado.

2) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

- Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

a) Ser Técnico en Maquinaria Agrícola o EMP/FPS Maquinaria Agrícola con bachillerato completo.

b) Se valorará especialmente formación adicional y experiencia laboral en el área.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos” estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la primera etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado:

- Ing. Agr. Guillermo VEGA
- Insp. Dr. Gustavo GARCÍA
- Insp. Jorge AGUIRRE (Mecánica Automotriz)

4) Las inscripciones se recibirán del 03/06/19 al 14/06/19:

- en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N°1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, en el horario de 13:00 a 17:00 y en el Programa de Educación para el Agro, Oficina N°40.
- en el interior: Campus Regional de Educación Tecnológica Este.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).



d) Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

Los mismos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación académica:

- Títulos y estudios
- Posgrados y especializaciones
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En la Administración Nacional de Educación Pública
- Fuera de la Administración Nacional de Educación Pública.

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

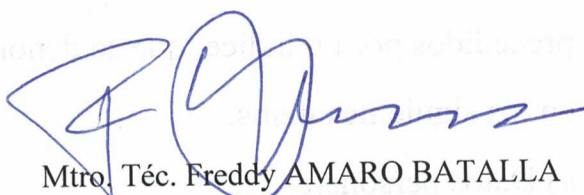
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/ym